



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
KNCJ/MTE/MARR/MAPP/IAGG/iagg

(RECTIFIQUESE, número de cuenta de
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria).

Santa Cruz, 09 de Abril de 2025

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto N° 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
3. Decreto Exento N° 115 de fecha 08.01.2025, que aprueba Plan de Compras y Contrataciones del Área de Gestión Municipal para el año 2025.
4. Memorándum N° 48 de fecha 17.02.2025 del Director de Seguridad Pública, solicitando 3 chalecos antibalas para inspectores municipales.
5. Memorándum N° 64 de fecha 26.02.2025 de la Directora de Gestión de Personas, solicitando gestionar la compra de 3 chalecos antibalas para inspectores municipales dependientes de la Dirección de Seguridad Pública.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 340 de fecha 26.02.2025.
7. Términos de Referencia.
8. Detalle de cotización de la Compra Ágil N° 3838-86-COT25, en la cual las ofertas presentadas no cumplen con el requerimiento solicitado según Términos de Referencia.
9. Informe de evaluación de la Compra Ágil N°3838-86-COT25, solicitando cancelar y volver a publicar compra ágil con términos de referencia reformulados, debido a que proveedores no cumplen con lo solicitado.
10. Nuevos Términos de Referencia.
11. Detalle de cotización de la Compra Ágil N° 3838-90-COT25, en la cual las ofertas presentadas no cumplen con el requerimiento solicitado según Términos de Referencia.
12. Informe de evaluación de la Compra Ágil N°3838-90-COT25, solicitando cancelar y volver a publicar compra ágil con términos de referencia reformulados, debido a que proveedores no cumplen con lo solicitado.
13. Nuevos Términos de Referencia.
14. Detalle de cotización de la Compra Ágil N° 3838-92-COT25, en la cual postularon dos proveedores.
15. Informe de evaluación de la Compra Ágil N°3838-92-COT25, seleccionando a proveedor Inversiones Amelux SPA.
16. Orden de Compra N°3838-92-AG25, por la suma de \$792.540.- (setecientos noventa y dos mil quinientos cuarenta pesos), en estado Aceptada por el Proveedor Inversiones Amelux SPA, el día 07.03.2025.
17. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°398 de fecha 10.03.2025.
18. Decreto Exento N° 777 de fecha 24.03.2025, que aprueba Modificación al Plan de Compras y Contrataciones del Área de Gestión Municipal para el año 2025.
19. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CONSIDERANDO:

1. Error en digitación en número de cuenta presupuestaria en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°340.

DECRETO EXENTO N.º 952

1. **RECTIFIQUESE**, número de cuenta del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

DONDE DICE:

"Cuenta presupuestaria 215.22.02.002.001.053 "VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS".",

DEBE DECIR:

"Cuenta presupuestaria 215.22.02.002.001.043 "Prevención De Riesgos".",

2. **PAGUESE**, Orden de Compra N°3838-92-AG25, con cargo a la Cuenta presupuestaria 215.22.02.002.001.043 "Prevención De Riesgos".
3. Por Orden del Señor Alcalde.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALÁN JORQUERA
Administrador Municipal

C.c

- Alcaldía
- Administración y Finanzas